



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

001245		
NUMERO		
30	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	242379	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

1. [REDACTED]		RICARDO SANCHEZ CHAVOYA.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2. [REDACTED]	RFC	3. [REDACTED]	TELÉFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA REALIZAR VISITAS INDUSTRIALES A CHAPALA JAL.	4.00	4,000.00	16,000.00
OTRA	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA REALIZAR VISITAS INDUSTRIALES A EL SALTO JAL.	2.00	2,000.00	4,000.00
OTRA	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA REALIZAR VISITAS INDUSTRIALES A TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.	2.00	3,300.00	6,600.00
OTRA	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS PARA REALIZAR VISITAS INDUSTRIALES A PLANTA HIDROELECTRICA EN ZAPOPAN, JAL.	1.00	2,000.00	2,000.00
Treinta y Tres Mil Ciento Setenta y Seis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	28,600.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,576.00
			TOTAL	33,176.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JAL. CP. 44620	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 29/06/2018		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

RESERVACIONES

LABORO: [REDACTED] MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ROLANDO CASTILLO MURILLO

Ver. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

Transportes Especiales

Royal Princess

Zapopan, Jalisco a 31 de Mayo del 2018.

DE: TRANSPORTES ROYAL PRINCESS

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y de igual manera describo los costos que cordialmente le ofrecemos así como las características con las que cuentan nuestras unidades.

9 Servicios de transporte para alumnos que asisten a visitas industriales partiendo de la Escuela Politécnica Guadalajara, hacia diferentes puntos y destinos de la ciudad.

4 servicios de \$ 4,000.00 pesos más IVA cada uno, viajes redondos a Chapala Jalisco. (\$ 4,640.00 pesos c/u)

2 servicios de \$ 3,300.00 pesos más IVA cada uno, viajes redondos al Salto Jalisco. (\$3,828.00 pesos c/u)

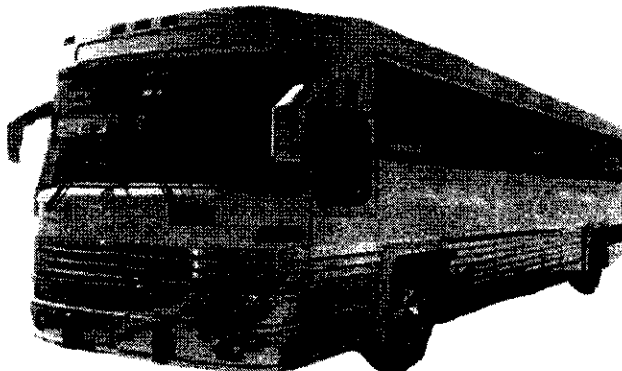
2 servicios de \$ 2,000.00 pesos más IVA cada uno, viajes redondos a Tlajomulco de Zúñiga, Jal. (\$2,320.00 pesos c/u)

1 servicio de \$ 2,000.00 pesos más IVA viaje redondo dentro de la ciudad distancias largas a la planta hidroeléctrica en Zapopan, Jalisco. (\$ 2,320.00 pesos)

Costo total por los 9 servicios es de \$ 33,176.00 pesos. (Son Treinta y Tres Mil Ciento Setenta y Seis Pesos 00/100 m.n) IVA incluido

Los servicios con los que cuentan los camiones son:

- 1.- Asientos acojinados y reclinables.
- 2.- Capacidad para 45 pasajeros.
- 3.- Operadores altamente responsables.
- 4.- Sonido Estereofónico.
- 5.- Constante monitoreo de unidad (Vía Celular)
- 6.- Seguro de Viajero.



ATENTAMENTE

[Redacted signature] 1.

2. [Redacted text] TEL [Redacted text] 3.

Correo Electrónico: [Redacted text] 4.

1. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa correo.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Telefono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

001246		
NUMERO		
31	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	242379	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1. [Redacted]	ANA GRISELDA GOMEZ PEREZ	
	PROVEEDOR	
2. [Redacted]	3. [Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	INSTALACIÓN DE TOLDO 24X24 PARA EVENTO SEMANA DEPORTIVA Y CULTURAL ESTUDIANTIL DEL 07 AL 11 DE MAYO DE 2018 EN ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA.	1.00	19,000.00	19,000.00
Veintidos Mil Cuarenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	19,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,040.00
			TOTAL	22,040.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JAL. CP. 44620
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 02/07/2018	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4. [Redacted] ELABORO
MARÍA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

[Redacted] AUTORIZO
ROLANDO CASTILLO MURILLO

[Redacted] No. Bp. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

5. [Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

Renta/venta de
sillas, mesas y
toldos

Guadalajara, Jalisco jueves 03 de mayo 2018

At'n. Mtro. Rolando Castillo Murillo

Buen día

Dando seguimiento a su cotización le envié el costo de la renta del toldo por la siguiente fecha, del 07 de mayo de 2018 y hasta el 11 de mayo de 2018, para el evento semana deportiva y cultural estudiantil en la escuela politécnica Guadalajara.

Reitero sus datos:

CLIENTE:
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AVENIDA JUÁREZ No. 975
Guadalajara Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
RFC UGU250907MH5

Información de lo solicitado:

Toldo de 24Mts. Por 24Mts

Costo de la renta toldo: \$19,000 pesos más IVA

Subtotal: \$ 19,000 más IVA 16%

Costo total \$ 22,040.00

Saludos

1.
2.
3.

REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

1. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.